

COOPERATIVA SUYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2023
ACTA 065 de 2023

Fecha: 18 de marzo de 2023

Hora: De las 14:00 a las 16:30 horas.

Modalidad: MIXTA, organizada de la siguiente manera:

PLATAFORMA	GOOGLE MEET. Link: https://meet.google.com/jib-xfgh-xgo?pli=1&authuser=0
PUNTOS DE CONGREGACIÓN DE LOS DELEGADOS Y PARTICIPANTES MEDIANTE CONEXIÓN EXTERNA	<ul style="list-style-type: none">• Municipio de Yalí: En la Casa Calle La Argentina• Municipio de Vegachi: Auditorio de la Institución Educativa Efe Gómez• Municipio de Medellín: En la oficina de la Agencia Medellín• Municipio de Remedios: En la oficina de la Agencia Remedios• Municipio de Yolombó: En la oficina de la Agencia Yolombó• Municipio de San Roque: En la oficina de la Agencia San Roque• Delegados conectados externamente: Virtualmente
CENTRO DE MANDO	Municipio de Yalí: En la Casa Calle La Argentina

Organismo que Convocó: El Consejo de Administración. Según consta en el acta 952 del día 12 de noviembre de 2022, dicho Organismo, mediante Acuerdo N.º 088 de la fecha en mención, convocó a **Asamblea General Ordinaria de Delegados** para el día 18 de marzo de 2023: reunión ésta de carácter mixto a llevar a cabo a las 2:00 P.M en la Carrera 20 (La Argentina) N.º 20-13, en el Municipio de Yalí, Antioquia (**Anexos 1 y 2**).

Número de Delegados convocados para la Asamblea: 80 (Anexo 3), los cuales fueron elegidos el pasado 20 de febrero de 2023, para un periodo de dos años (2023-2025); de conformidad con el artículo 68 del Estatuto de la Cooperativa. Según consta en acta de Consejo de Administración N.º 952 del 12 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo N.º 087 de dicho organismo, se reglamentó la elección de Delegados para el citado período (**Anexo 4**). Los resultados de la elección en comento, constan en acta N.º 201 de la Junta de Vigilancia, fechada el 20 de febrero de 2023 (**Anexo 5**)

Número de Delegados Participantes en la Asamblea, con los cuales se adoptaron decisiones en el transcurso de la misma: Participaron 78 de los 80 Delegados hábiles convocados.

Además asistieron las siguientes personas:



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

- La Señoras Gladys del S. Llano Peláez y Amparo de Jesus Varela David, integrantes de la Junta de Vigilancia que no fueron elegidas Delegadas;
- El Señor Juan Manuel Vélez Tamayo, en representación de la Revisoría Fiscal;
- El Señor Hernando Alberto Arcila Posada, Gerente General de la Cooperativa;
- El Señor Bladimiro Arismendy Pulgarín, Subgerente de la Cooperativa;
- La Señora Cruz Marcela Orrego Barrientos, Directora Administrativa y Financiera de la Cooperativa.
- Varios Trabajadores de la Cooperativa que apoyaron en la logística de la reunión de Asamblea

Logística - Procedimiento: En el Artículo 1° del Reglamento de la Asamblea, se estableció la naturaleza de la Asamblea, la cual corresponde a una "reunión mixta", es decir, la combinación de "reunión presencial" y "no presencial" de los Delegados, donde una parte de quienes integren la reunión se congregan en el sitio ya indicado en la convocatoria y, los demás estarán comunicados con la Asamblea a través de un canal digital.

Socialización previa de la información: Debido a la alteración del orden público en las regiones del Nordeste Antioqueño y Bajo Cauca, no fue posible realizar las Preasambleas en cada una de las Agencias de la Cooperativa, tal como se tenía programado; en su lugar, se adoptaron las siguientes estrategias para la socialización de la información a someter a consideración de la Asamblea General y atender las inquietudes y preguntas que al respecto tuviesen los Delegados de la Cooperativa, facilitando así que el desarrollo de la Asamblea fuese más ágil y que los Delegados estudiaran con la antelación respectiva, todos los documentos a presentar en la misma. Tales estrategias son:

- Se remitió al correo electrónico de los Delegados, los documentos a someter a consideración de la Asamblea.
- Se creó un grupo WhatsApp con los 80 Delegados, donde de manera diaria, se socializó con cada uno de ellos, los documentos a presentar en la Asamblea. Seguidamente, por el mismo medio o por medio de llamada telefónica se atendieron las inquietudes presentadas.
- Se hizo acopio de las proposiciones y recomendaciones hechas por los Delegados y se dió respuesta a las mismas.
- Se realizó reunión virtual informativa con los Delegados el día 15 de marzo de 2023 a las 5:00 P.M. con el fin de retomar todos los documentos e información a presentar a la Asamblea, aclarar inquietudes y conversar sobre la metodología de la reunión de Asamblea (Mixta) y la situación de alteración del orden público en las zonas donde tiene presencia la Cooperativa. Los Delegados se conectaron de manera remota mediante el link: <https://meet.google.com/jib-xfgh-xgb?pli=1&authuser=0>

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

1. Himno Nacional de la República de Colombia;
2. Verificación del Quórum;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Instalación de la Asamblea, a cargo del Presidente del Consejo de Administración;
5. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea;
6. Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea;
7. Nombramiento de Comisiones:
 - Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de Asamblea (2 Personas).
 - Comisión de Elecciones y Escrutinios (2 Personas).
 - Comisión de Proposiciones (2 Personas).
8. Rendición de Informes:
 - Informe de Gestión - Balance Social - PESEM.
 - Informe de la Junta de Vigilancia.
 - Dictamen del Revisor Fiscal.
9. Presentación, análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2022;
10. Compromiso incremento reserva protección de aportes;
11. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio 2022;
12. Elección del Comité de Apelaciones
13. Proposiciones, Recomendaciones y Varios;
14. Himno del Cooperativismo;
15. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las catorce (14) horas, la Junta de Vigilancia verificó la asistencia de 38 Delegados de los 80 convocados. No obstante, en razón a que había un gran número de Delegados pendientes de registrar su asistencia en el punto de congregación donde fueron citados y los Delegados participantes de manera remota, se dio espera hasta las 14:20 horas, habiendo 63 Delegados y constituyéndose quórum para iniciar la Asamblea. Se adjunta a la presente el listado de Participantes.



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

Con posterioridad a la citada hora, ya había 78 Delegados Participantes, de los cuales 57 se hicieron presentes en los Puntos de Congregación para la realización de la Asamblea y 21 se conectaron de manera remota mediante el link: <https://meet.google.com/jib-xfgh-xgb?pli=1&authuser=0> **(Anexo 6)**.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA:

La Señora Marcela Orrego Barrientos, Secretaria de la Asamblea, hizo lectura del respectivo Orden del día de la presente reunión; luego el Señor Julián Fernando Álvarez Peláez, Presidente del Consejo de Administración, lo sometió a consideración de la misma, el cual fue aprobado con el siguiente resultado.

- **Delegados Participantes: 78**
- **Votos a Favor: 78**
- **Votos en Contra: -0-**
- **Abstenciones: -0-**
- **Total Votos: 78**

(Anexo 7)

4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA:

El Señor Julián Fernando Álvarez Peláez, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa, da la bienvenida a los Delegados e invitados presentes.

Seguidamente toma la palabra el señor Luis Fernando Zuleta Atehortúa, miembro de Consejo de Administración, agradece la asistencia de los Delegados e invitados presentes y hace una invitación especial a trabajar todos unidos por el crecimiento de la Cooperativa, para que se vea reflejado todos los frutos en beneficios de todos los Asociados.

Luego, toma la palabra el señor Sigifredo Castrillón Velásquez, Delegado de COOPSUYA, el cual realiza una reflexión ofrecida a todos los Delegados participantes.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA:

El Señor Julián Fernando Álvarez Peláez, Presidente del Consejo de Administración, sometió a consideración de la Asamblea General, el Reglamento de Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los 78 Delegados Participantes. **(Anexo 8)**

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

6. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:

El Señor Julián Fernando Álvarez Peláez, Presidente del Consejo de Administración, informa que de conformidad con el Artículo 64 del Estatuto de la Cooperativa, la Mesa Directiva de la Asamblea estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un secretario. Para este último actuará como tal el secretario de la Cooperativa.

El Delegado Jaime de Jesús Ríos Vásquez, propone que la mesa directiva de la Asamblea, quede conformada de la siguiente manera:

- **Presidente:** Señor Julián Fernando Álvarez Peláez. C.C. 70.601.163
- **Vicepresidente:** Señor Luis Fernando Zuleta Atehortúa. C.C. 70.601.240
- **Secretaria:** Señora Cruz Marcela Orrego Barrientos. C.C. 43.902.719

No habiendo más postulaciones al respecto, es sometida a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, la cual se aprueba por unanimidad

7. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES:

a. Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de la Asamblea.

El Presidente de la Asamblea informa que de acuerdo con el Artículo 7° del reglamento de la Asamblea, el estudio y aprobación del Acta de la Asamblea, estará a cargo de dos (2) Delegados designados por la misma. (Numeral 2, Artículo 67 del Estatuto).

En consecuencia, se abren las postulaciones para la conformación de dicha comisión, para lo cual se postulan los siguientes Delgados:

- La señora Adriana María Mesa Ríos. C.C. 22.234.602
- El señor John Faber Escudero Atehortúa. C.C. 70.602.093

Sometida la postulación a consideración de la Asamblea, es aprobada por unanimidad.

De otra parte, el Presidente de la Asamblea informa que de acuerdo con el Inciso Segundo del Artículo 7° del Reglamento de la Asamblea, éste designará los Delegados que conformarán la Comisión de Elecciones y Escrutinios, así como la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones, conformada cada una por dos (2) Delegados. En virtud de ello, designa a las siguientes Personas:

b. Comisión de Elecciones y Escrutinios.

- Diana Cristina García Ruiz. C.C. 39.328.235

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

- Henry Adrián Gómez Jaramillo. C.C. 70.601.882

c. Comisión de Proposiciones y Recomendaciones.

- Sandra Bibiana Pérez Saldarriaga. C.C. 39.172.155
- Sigifredo Castrillón Velásquez. C.C. 70.601.605

8. RENDICIÓN DE INFORMES.

a. Informe de Gestión: El Señor Hernando Alberto Arcila Posada, Gerente General de la Cooperativa, presenta a la Honorable Asamblea el informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico 2022, igualmente se presentó:

- Presentación del Balance Social, correspondiente al ejercicio 2022, con los respectivos indicadores; los cuales fueron debidamente cargados en la plataforma de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Presentación del Proyecto Educativo Socioempresarial -PESEM, con los respectivos objetivos, indicadores, metas y estrategias para tres años 2023-2024; así como también, el plan operativo anual con las actividades a desarrollar en los 5 ámbitos.

El Presidente de la Asamblea, somete a consideración de la misma el Informe de Gestión con sus anexos, el cual es aprobado por los 78 Delegados participantes **(Anexo 9)**

b. Informe de Junta de Vigilancia: La Señora Norha Elizabeth Salazar Gómez, miembro de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa, hace lectura del informe de la misma, donde menciona los hechos más relevantes y las actuaciones en el ejercicio económico del año 2022 que estuvieron encaminadas al control social de la Cooperativa. **(Anexo 10).**

c. Dictamen e Informe de la Revisoría Fiscal: El Señor Juan Manuel Vélez Tamayo, procedió a presentar el informe y dictamen correspondiente al ejercicio económico 2022. Una vez culminada su presentación, el Señor Vélez Tamayo atendió las diferentes inquietudes que sobre el particular formularon los Delegados. Se anexa el citado documento, a efecto que obre como parte integral del acta **(Anexo 11).**

9. PRESENTACIÓN ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Se procedió a hacer la presentación de los Estados Financieros Bajo NIIF Pymes, correspondientes al ejercicio económico 2022-2021. Se adjunta copia de los Estados Financieros, junto con las Notas, certificación y dictamen a los mismos a fin que obren como parte integral del Acta. **(Anexo 12)**

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

A continuación, se presentan las cifras más importante:

DETALLE	2022	2021	VARIAC. \$	VARIAC %
ACTIVO				
Efectivo y Equivalentes de efectivo	11.061.634.216	21.204.380.572	-10.142.746.357	-47,83%
Instrumentos Financieros de Inversión	2.146.381.658	1.378.566.433	767.815.225	55,70%
Cartera de Crédito Neta	51.012.962.640	37.091.485.372	13.921.477.268	37,53%
Cuentas por Cobrar y Otras	109.976.902	52.722.090	57.254.812	108,60%
Activos Materiales	3.528.718.802	3.343.655.509	185.063.293	5,53%
TOTAL ACTIVOS	67.859.674.217	63.070.809.976	4.788.864.241	7,59%
PASIVO				
Depósitos a Costo Amortizado	50.316.051.734	46.946.285.368	3.369.766.366	7,18%
Obligaciones Financieras	0	0	0	0,00%
Recaudos de Servicios e Ingresos para Terceros	637.620.114	714.547.173	-76.927.059	-10,77%
Impuestos Corrientes	22.130.535	17.595.794	4.534.741	25,77%
Beneficios a Empleados - Corrientes-	196.344.193	175.220.686	21.123.507	12,06%
Fondos Sociales y Mutuales	70.292.743	62.216.417	8.076.326	12,98%
Otros Pasivos	1.236.631.930	1.296.017.180	-59.385.251	-4,58%
TOTAL PASIVOS	52.479.071.249	49.211.882.620	3.267.188.629	6,64%
PATRIMONIO				
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	3.438.423.327	2.773.774.376	664.648.951	23,96%
Aportes Mínimos No Reducibles	5.102.387.529	4.641.271.850	461.115.679	9,94%
Reservas	1.921.795.310	1.054.950.755	866.844.555	81,70%



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

DETALLE	2022	2021	VARIAC. \$	VARIAC %
Fondos de Destinación Específica	2.275.001.811	1.961.235.163	313.766.648	16,00%
Superávit	235.978.324	195.812.653	40.165.671	20,51%
Resultados del Ejercicio	1.109.322.191	1.334.222.775	-224.900.584	-16,86%
Resultados Acumulados Adopción por Primera Vez	1.293.226.969	1.293.226.969	0	0,00%
Otro Resultado Integral	4.467.509	4.432.817	34.692	0,78%
TOTAL PATRIMONIO	15.380.602.969	13.858.927.357	1.521.675.612	10,98%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	67.859.674.217	63.070.809.976	4.788.864.241	7,59%

Luego de la presentación de los Estados financieros y de atender las diferentes inquietudes formuladas por los Delegados, el Presidente de la Honorable Asamblea los somete a consideración de dicho Organismo, junto con sus respectivas Notas, los cuales fueron aprobados por unanimidad, es decir, el voto favorable de los 78 Delegados Participantes.

10. COMPROMISO INCREMENTO RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal a) del Artículo 6 del Decreto 037 de 2015, la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2023, asume el compromiso (con el voto favorable de sus 78 Delegados participantes) que de los excedentes que genere el ejercicio económico 2023, destinará el 20% de los mismos para incrementar la Reserva de Protección de Aportes, compromiso éste que se hará efectivo en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2024.

11. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022:

El Presidente de la Asamblea de Delegados informa que la propuesta emanada del Consejo de Administración, para la distribución de excedentes del Ejercicio Económico 2022 es la siguiente:

DETALLE	PORCENTAJES	MONTO
EXCEDENTES 2022		\$1.109.322.191
PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES		

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

DETALLE	PORCENTAJES	MONTOS
1. Distribución de porcentajes mínimos obligatorios contemplados en el Artículo 34 del Estatuto de la Cooperativa:		
Reserva de Protección de Aportes Sociales	20.00%	\$221.864.438
Fondo Social de Educación (Pago a la DIAN)	20.00%	\$221.864.438
Fondo Social de Solidaridad (Servicio Exequial)	10.00%	\$110.932.219
Fondo de Amortización de Aportes	20.00%	\$221.864.438
TOTALES MÍNIMOS APLICADOS OBLIGATORIOS	70.00%	\$776.525.534
2. Remanente por aplicar (30% restante)		
	30.00%	\$332.796.657
Opción 1:		
Fondo Social de Educación (para cubrir parte de las actividades del PESEM)	10.00%	\$110.932.219
Revalorización de aportes	20.00%	\$221.864.438
Total Remanente	30.00%	\$332.796.657
IPC AL 31-12-2022: 13,12%		
Total Aportes Sociales: \$8.540.810.855.57		
Tope de Revalorización de Aportes: \$1.120.554.384		
Última revalorización hecha: Asamblea realizada en 2022		
Opción 2:		
Fondo Social de Educación (para cubrir parte de las actividades del PESEM)	5.00%	\$55.466.110
Fondo Social para kit escolares	10.00%	\$110.932.219
Revalorización de aportes	15.00%	\$166.398.329
Total Remanente	30.00%	\$332.796.657

Sobre las citadas propuestas, el Gerente General de la Cooperativa expone que el Reglamento de la Asamblea prevé en el numeral 3.2.2. "votaciones" de su artículo 10°, que en la votación para distribución de excedentes, se tendrá en cuenta lo siguiente:



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

- En primera instancia, como quedó expuesto en el cuadro anterior, se recuerda que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 del Estatuto de la Cooperativa, el 70% de los excedentes se dispone para la siguiente destinación: Reserva de Protección de Aportes (20%), los Fondos Sociales de Educación (20%) y Solidaridad (10%), así como el Fondo de Amortización de Aportes (20%), lo cual totaliza el 70%.
- El 30% restante de los excedentes se someterá a votación, presentando a consideración de la Asamblea las distintas propuestas que haya al respecto, para lo cual se requerirá que la propuesta ganadora, sea la que como mínimo obtenga la aprobación de la mitad + 1 de los Delegados participantes. En el evento que no se alcance tal resultado, las dos propuestas con mayor votos obtenidos, irán nuevamente a votación hasta que una de ellas alcance el mínimo requerido, esto es, la aprobación de la mitad + 1 de los Delegados participantes.

En virtud de lo anteriormente explicado, el Presidente de la Asamblea, pregunta si hay alguna otra alternativa de aplicación del 30% restante que se quiera someter a consideración de la Asamblea. No habiendo más, se somete a consideración las propuestas ya expuestas, con los los siguientes resultados:

OPCIONES	DETALLE	Total Votación
OPCIÓN 1	Fondo Social de Educación (para cubrir parte de las actividades del PESEM): 10% de los excedentes	35
	Revalorización de aportes: 20% de los excedentes	
OPCIÓN 2	Fondo Social de Educación (para cubrir parte de las actividades del PESEM): 5% de los excedentes	41
	Fondo Social para kit escolares: 10% de los excedentes	
	Revalorización de aportes: 15% de los excedentes	
Abstenciones		02
TOTAL DELEGADOS PARTICIPANTES		78

Link de la Votación: <https://forms.gle/jg6MeEpAICTwh89m7>

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, la propuesta ganadora, corresponde a la **opción Nro. 2** con una votación favorable de 41 votos a favor, siendo la propuesta Ganadora la inversión en: **Fondo social de educación 5% - Fondo Social para kit escolares 10 y Revalorización de aportes 15%**.

En virtud de lo anterior, la distribución de excedentes definitiva es la siguiente:

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE EXCEDENTES		
DETALLE	PORCENTAJES	MONTOS
Reserva de Protección de Aportes Sociales	20.00%	\$221.864.438
Fondo Social de Educación (Destino DIAN)	20.00%	\$221.864.438
Fondo Social de Solidaridad (Servicio Exequial)	10.00%	\$110.932.219
Fondo de Amortización de Aportes	20.00%	\$221.864.438
Fondo Social de Educación (% adicional)	5.00%	\$55.466.110
Fondo Social en Kit Escolares	10.00%	\$110.932.219
Revalorización de aportes	15.00%	\$166.398.329
TOTALES	100,00%	\$1.109.322.191

12. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE APELACIONES

El Presidente de la Asamblea, presenta la lista de las personas que se inscribieron como aspirantes al Comité de Apelaciones para la vigencia 2023-2026, de conformidad con el parágrafo único del artículo 93 del Estatuto de la Cooperativa, según el cual "... Este Comité estará integrado por tres Asociados hábiles que no sean integrantes del Consejo de Administración o de la Jurta de Vigilancia, elegidos para periodos de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos o removidos de su cargo cuando la Asamblea así lo disponga..."

La elección de los Integrantes de dicho Comité se efectúa mediante papeleta virtual de votación, ingresando al link <https://forms.gle/oj1GsfuUYVko9kUHA>, pudiendo seleccionar hasta 3 opciones de la lista de postulantes que aparece en la papeleta. Los tres Asociados con mayor votación, son los que han de conformar el Comité de Apelaciones.

La lista de postulantes y los resultados de la votación obtenida son los siguientes:

N.º de Inscripción	Nombres y Apellidos	N.º de Identificación	Agencia	Votación obtenida
1	LUISA FERNANDA SALAZAR ARBOLEDA	43.789.358	YALI	35
2	MARINELA ARIAS SUÁREZ	1.048.044.173	YALI	22



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

N.º de Inscripción	Nombres y Apellidos	N.º de Identificación	Agencia	Votación obtenida
3	ENITH VIVIANA SÁNCHEZ BUSTAMANTE	43.789.343	YALI	34
4	ADRIANA MARÍA MESA RÍOS	22.234.602	YALI	41
5	YUDY ASTRID GONZÁLEZ	43.789.420	YALI	38
TOTAL DELEGADOS QUE VOTARON				62
ABSTENCIONES				16
TOTAL DELEGADOS PARTICIPANTES				78

De acuerdo con los resultados anteriores, el Comité de Apelaciones para la vigencia 2023-2026, queda conformado por los siguientes Asociados:

NOMBRES	N° DE IDENTIFICACION	AGENCIA
ADRIANA MARÍA MESA RÍOS	22.234.602	YALI
YUDY ASTRID GONZÁLEZ	43.789.420	YALI
LUISA FERNANDA SALAZAR ARBOLEDA	43.789.368	YALI

Este Comité será el encargado de estudiar y resolver los recursos de apelación que los Asociados interpongan en los procesos disciplinarios de que trata el Estatuto de la Cooperativa.

13. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS

13.1. Actualización de la inscripción en el régimen tributario especial: Toma la palabra el señor Bladimiro Arismendy Pulgarín, Subgerente de la Cooperativa SUYA, para explicar a la Asamblea que de conformidad con la reforma tributaria proferida por la Ley 1819 de 2016 y la reglamentación de la misma con el Decreto 2150 de 2017, las Cooperativas están obligadas a actualizar cada año su inscripción en el Régimen Tributario Especial. Para tal efecto, la Asamblea General debe autorizar al Representante Legal a que adelante la referida actualización.

Decisión: Consecuentemente con lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa SUYA, por unanimidad de sus Delegados participantes (78), autoriza al Señor Hernando Alberto Arcila Posada, identificado con cedula de ciudadanía N°

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

70.601.059, para que en su condición de Representante Legal de esta Entidad, adelante el trámite de actualización de inscripción de la misma, en el Régimen Tributario Especial, conforme lo previsto en el artículo 1.2.1.5.2.3 del Decreto 2150 de 2017 y el Artículo 364-5 del Estatuto Tributario,

13.2 PROPUESTA 2. APLICACIÓN DEL REMANENTE DEL FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN: Informa el señor Bladimiro Arismendy Pulgarín que al 31-12-2022, el Fondo Social de Educación, registra un saldo de \$70.292.743.13 el cual está destinado para contribuir a financiar el Proyecto Educativo Socioempresarial PESEM para la vigencia 2022-2024, razón por la cual se propone a la Asamblea aprobar la destinación expuesta, a fin de dar continuidad a dicho proyecto.

Decisión: Consecuentemente con lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa SUYA, aprueba por unanimidad (78 votantes), la citada propuesta.

13.3 OTRAS PROPUESTAS, INQUIETUDES, SUGERENCIAS:

El Señor Hernando Alberto Arcila Posada, Gerente General de la Cooperativa, informa a los presentes la repuesta a cada una de las proposiciones formuladas por los Delegados presentes:

a). Se propone aumentar el cupo y valor de los auxilios educativos, así: 100 Auxilios Educativos, cada uno por \$500.000.

Este tema se planteó en la pasada Asamblea. Como es un auxilio con cargo al gasto, es competencia del Consejo de Administración evaluar la disponibilidad presupuestal, para incrementar el valor y el número de Auxilios.

Se informa nuevamente que la Cooperativa viene haciendo entrega de 60 Auxilios Educativos por semestre, cada uno por \$300.000, a los Asociados estudiantes. En el año se entregan 120 auxilios Educativos que suman un valor de \$36.000.0000. Es importante informar, que estos recursos van con cargo al gasto de la Cooperativa, toda vez que por el fondo Social de Educación no es posible.

Aun no se ha logrado incrementar el auxilio a \$500.000, teniendo en cuenta que en el ejercicio económico del año 2022, se presentaron varias situaciones, como el incremento de tasas para contrarrestar el fenómeno inflacionario, el proceso de reestructuración organizacional que adelanta la Cooperativa, el fortalecimiento del colchón de seguridad de cobertura de la cartera de crédito, entre otras, las cuales impactaron el gasto, lo que conlleva a que la Cooperativa sea más cautelosa en su presupuesto; sin embargo, en bien se logre normalizar todos estos retos económicos, se revisará la viabilidad presupuestal de darle curso a la propuesta que nos ocupa.



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

b) En cuanto a los Auxilios Educativos, se propone otorgar un porcentaje para los estudiantes de instituciones públicas y otro porcentaje para los estudiantes de instituciones privadas, es decir, un valor diferencial.

Respuesta: Se evaluará la presente propuesta con el Consejo de Administración y el Comité de Educación y Solidaridad de la Cooperativa, para determinar la viabilidad de esta propuesta.

c) Se sugiere seguir un plan de expansión de la Cooperativa a otras localidades como Bello, Oriente Antioqueño, Caucasia, el Bagre, etc.

Respuesta: Se tendrá en cuenta estas recomendaciones para el proyecto de expansión de la Cooperativa.

De la misma manera se les informa, que se está mejorando el portal transaccional de la Cooperativa, para facilitarle a los Asociados la realización de sus transacciones (ahorro, crédito, pagos, transferencias, entre otros), sin necesidad de que los Asociados se desplacen a las Agencias.

d) Se solicita información sobre la definición del indicador de quebrantó Patrimonial?

Respuesta: El quebranto patrimonial es un indicador financiero: se toma el total del Patrimonio de la Cooperativa y se divide por el total de los Aportes Sociales. El resultado que arroje este cálculo, debe ser superior a 100%. Mientras más alto sea este porcentaje, mejor es el nivel del indicador.

Al 31 de diciembre de 2022, el indicador de quebranto patrimonial de la Cooperativa es de 180,08%.

e) Información de los bienes recibidos en dación en pago - para la Venta.

Respuesta: Se presenta información sobre los bienes que se tienen para la venta:

DESCRIPCIÓN	DETALLE DEL BIEN	VALOR COMERCIAL
Fincá El Danubio en Vegachi	Con dos oferentes en este momento.	\$411.934.659
Lote de terreno rural, el Pozón Corregimiento Buenos aires - Zaragoza	Aproximadamente 12Ha, en Oferta.	\$28.000.000
Local Comercial Fraguas, Segovia	Pendiente hacer adecuación.	\$34.000.000

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

Terreno Corregimiento Puerto Claver. El Bagre	Pendiente entrega oficial, por parte del secuestre.	\$55.228.750
Propiedad Municipio El Bagre	Casa urbana. En oferta.	\$80.000.000
Propiedad Municipio El Bagre	Lote urbano. En oferta.	\$33.405.000
Propiedad Municipio Caucaasia	Pendiente hacer adecuación.	\$180.000.000
Propiedad La Cruzada Remedios (Comprometido)	Con oferente y en negociación.	\$160.000.000

f) Se recomienda que los Kit escolares, contengan elementos más prácticos, a los que se dé un mejor uso, por ejemplo: Libros, diccionarios, calculadoras, etc; ya que se observa que muchas veces las cosas son desperdiciadas por parte de los estudiantes beneficiados, como el caso de cuadernos y morrales, por no ser de marca.

Respuesta: Se estudiará esta propuesta con el Consejo de Administración de la Cooperativa y el Comité de Educación y Solidaridad, con el fin de evaluar la viabilidad de esta proposición.

g) Qué análisis se tiene sobre la afiliación de mascotas al Servicio exequial?

Respuesta: Se evaluará esta propuesta, teniendo en cuenta que con COTRAFA SOCIAL, entidad con quien tenemos el convenio de servicio exequial para los Asociados y sus beneficiarios, no tenemos contemplado este servicio, esto teniendo en cuenta que el área de cobertura para servicio exequial de Mascotas se ofrece solo en el área metropolitana.

h) Realizar Preasamblea y Asambleas en el mes de enero y febrero

Respuesta: Desde la Administración se evaluará la viabilidad de esta propuesta, teniendo en cuenta que para el mes de enero y febrero, el personal viene realizando reportes de cierre contable para luego presentar reportes al ente de control, tal como información económica y financiera y balance social, así como también se realiza seguimiento anual del PESEM, estadísticas de información de todo el año 2022, informe de gestión, de Junta de Vigilancia, entre otros, que



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

permita preparar toda la información a presentar en las Preasambleas y la Asamblea.

i) Que medidas económicas se tomaron con respecto al descenso en la tasa de interés.

Respuesta: La Administración esta atenta al comportamiento de los ajustes de tasas que dispone el Banco de la República y, consecuentemente la respuesta del mercado y la competencia a fin de realizar las actualizaciones de las tasas activas y pasivas de la Cooperativa, en equilibrio con los intereses de los Asociados y los que conciernen a la viabilidad financiera de la Cooperativa.

j) Tener en cuenta la Capacitación constante a los Delegados y extenderla a grupos de Asociados - Orientar el Sistema Cooperativo a los jóvenes principalmente.

Respuesta: Frente a estas dos proposiciones, la Gerencia informa que ya se cuenta con el proyecto PESEM 2022-2024, para lo cual se evaluará los planes operativos para fortalecer el proceso de capacitación a este segmento de Asociados.

k). Se solicita que los Kit escolares se entreguen tanto en instituciones educativas rurales, como urbanas.

Respuesta: Se estudiará esta propuesta con el Consejo de Administración de la Cooperativa y el Comité de Educación y Solidaridad, con el fin de evaluar la viabilidad de esta proposición.

l) Se recibieron varios mensajes de felicitaciones para las Agencias y el personal administrativo, por los servicios y la atención brindada.

Igualmente se solicitó a los Asociados que todas las inquietudes o quejas sobre los servicios se los den a conocer oportunamente a la Junta de Vigilancia, por medio del buzón de sugerencias, ubicado en cada una de las Agencias de la Cooperativa o a la Gerencia directamente.

Los Delegados igualmente expresan sus agradecimientos a la Cooperativa SUYA por los servicios prestados.

14. HIMNO DEL COOPERATIVISMO

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

15. CLAUSURA:

El Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, agradecen a los Delegados su participación en tan importante evento para los destinos de la Cooperativa y esperan que sean multiplicadores de la información que se les ha presentado, tomando consciencia de que la Entidad crece y se fortalece con el esfuerzo de todos.

A las 16:40 horas, se dio por terminada la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Para Constancia se firma en el municipio de Yalí, Antioquia a los diez y ocho (18) días del mes de marzo de 2023:

En cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020

**El Representante Legal de la COOPERATIVA SUYA
Certifica que:**

1. Se verificó la identidad de los Delegados participantes de manera virtual y presencial en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la COOPERATIVA SUYA, realizada el día 18 de marzo de 2023, bajo la Modalidad Mixta.
2. El quórum con el que se realizó la Asamblea, mantenido a lo largo de dicho evento, fue de 78 Delegados de los 80 convocados.
3. La votación de las decisiones adoptadas, se realizó de conformidad con las mayorías establecidas en el Reglamento de la presente Asamblea, en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto de la Cooperativa y en la Ley 79 de 1988.
4. En atención del Artículo 21 de la Ley 222 de 1995, suscribimos la presente

HERNANDO ALBERTO ARCILA P.
C.C. 70.601.059
Representante Legal

MARCELA ORREGO BARRIENTOS
C.C. 43.902.719
Secretaria de la Asamblea



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

POR LA MESA DIRECTIVA

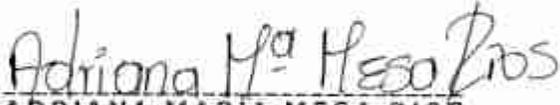


JULIAN FERNANDO ALVAREZ PELAEZ
C.C. 70.601.163
Presidente de la Asamblea



LUIS FERNANDO ZULETA ATEHORTUA
C.C. 70.601.240
Vicepresidente

POR LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA



ADRIANA MARIA MESA RIOS
C.C. 22.234.602



JOHN FABER ESCUDERO ATEHORTUA
C.C. 70.602.093

Listado de Anexos:

Anexo 1: Acta de Consejo de Administración N.º 952 del 12-11-2022;

Anexo 2: Acuerdo del Consejo de Administración N.º 068 del 12-11-2022.

Anexo 3: Listado de delegados convocados a la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2023.

Anexo 4: Acuerdo del Consejo de Administración N.º 067 del 12-11-2022.

Anexo 5: Acta de escrutinios de elección de Delegados 2023-2025

Anexo 6:

- Certificado de quórum expedido por la Junta de Vigilancia
- Listado de Delegados participantes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2023

Anexo 7: Orden del día de Asamblea

Anexo 8:

- Reglamento de la Asamblea General;

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 065 DE 2023

- Certificado de la Junta de Vigilancia sobre las reglas de votación

Anexo 9:

- Informe de Gestión;
- Informe de Balance Social;
- Informe PESEM

Anexo 10: Informe Junta de Vigilancia

Anexo 11: Informe y dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros 2022-2021.

Anexo 12. Estados Financieros Bajo NIIF:

- Certificación a los Estados Financieros 2022-2021;
- Estado de Situación Financiera por Liquidez Comparativo 2022-2021;
- Estado de Resultados Integral 2022-2021;
- Estado de Cambios en el Patrimonio 2022;
- Estado de Flujos de Efectivo 2022-2021;
- Notas a los Estados Financieros 2022-2021.